

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27431 MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento concurso abreviado 339/2021 por auto de fecha 20.05.2021 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Pinturas Huno Marcos, S.L. CIF B87988309.

2º.- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210035444-1